Expte.: 2024/71

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEÑALIZACIÓN E INFORMACIÓN CINCO SENDEROS DE LA CUADRILLA DE AYALA

1. FUNDAMENTACIÓN

La Cuadrilla de Ayala realizo en el año 2023 un estudio para la puesta en valor de cinco senderos de la comarca como recursos turísticos, un sendero por municipio que compone la Cuadrilla.

De dicho estudio se desprenden unas actuaciones que se deben desarrollar en cuanto a señalética, información turística… Esta contratación busca dar continuidad al estudio adecuando los cinco senderos para su promoción turística en 2025.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación de la señalización e información de cinco senderos de la Cuadrilla de Ayala, conforme al estudio que se adjunta como ANEXO I a los pliegos.

El trabajo se subdivide en tres fases:

- SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL (suministro e instalación de hitos verticales y marcaje horizontal)
- PANELES INFORMATIVOS (suministro e instalación, con diseño cartel incluido)
- ELEMENTOS INTERPRETATIVOS (suministro e instalación, incluye trabajos previos para elaboración de la cartelería)

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación es la Cuadrilla de Ayala, hay un sendero por cada uno de los municipios que la componen. Amurrio, Artziniega, Ayala-Aiara, Laudio-Llodio y Okondo.

Los trabajos del programa incluyen los gastos de personal, desplazamientos, diseños, así como los de los medios y materiales necesarios para la ejecución de los mismos. El alcance de este debe prever la totalidad de los gastos de este trabajo.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Tomando como punto de partida el estudio realizado y las propuestas en él incluidas se deben desarrollar los siguientes trabajos.

SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL

- Preparación de ficheros digitales a tamaños real del contenido de indicadores direccionales y control de mecanizados previo a su fabricación.
- Suministro de señales direccionales, según manuales y ficheros digitales previos
- Instalaciones, retiradas y/o recolocaciones, según manuales
- Marcaje con pintura y/o pegatinas
- Replanteos in situ para instalación, retirada o recolocación de señales y paneles
- Informe trabajos realizados

PANELES INFORMATIVOS

- Diseño de paneles informativos, incluida preparación de tracks y generación de códigos QR Los tracks serán para uso en webs de la Cuadrilla y otras plataformas como Wikiloc.
- Suministro de panel con cartel impreso según fichero digital facilitado previamente
- Suministro de cartel impreso según fichero digital facilitado previamente
- Instalación panel o cartel

ELEMENTOS INTERPRETATIVOS

- Documentación, preparación de contenidos digitales para QRs y diseño de paneles interpretativos o placas.
- Suministro de panel con cartel impreso según fichero digital facilitado previamente
- Atril con cartel impreso según fichero digital facilitado previamente
- Instalación elementos

Los diseños, materiales gráficos, información, materiales a usar deben contar con el visto bueno previo de la Cuadrilla de Ayala. Todos los materiales deberán se sostenibles y causar el menor impacto ambiental posible.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de la contratación será hasta el 30 de noviembre de 2025.

6. DESARROLLO DEL CONTRATO

Los trabajos se desarrollarán en dos fases:

FASE 1 – Presupuesto de 60.000,00 € a ejecutar en 2024
FASE 2- Resto del presupuesto a ejecutar en 2025.

La empresa en su oferta incluirá un cronograma de los trabajos teniendo en cuenta las dos fases en que se debe dividir el contrato. Las dos fases de los trabajos no deben contemplar una división por senderos, sino por las tareas a desarrollar.

La ejecución de los trabajos in situ se calendizará y coordinará con la Cuadrilla de Ayala.

7. PRECIO

El presupuesto previsto para estos trabajos es de:

- SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL (suministro e instalación de hitos verticales y marcaje horizontal) CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS (41.124,00 €)
- PANELES INFORMATIVOS (suministro e instalación, con diseño cartel incluido) DIEZ MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (10.310,00 €)
- ELEMENTOS INTERPRETATIVOS (suministro e instalación, incluye trabajos previos para elaboración de la cartelería) VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (25.520,00 €)
- OTROS (elementos no previstos en los pliegos y necesarios para la ejecución de los trabajos, deberán ser aprobados previamente por la Cuadrilla de Ayala y debidamente justificados) DOS MIL QUINIENTOS (2.500,00 €)

Todos los gastos derivados de los trabajos tanto personales como materiales, así como los derivados de los medios de transporte, y cualesquiera otros que fueran necesarios para el cumplimiento del contrato deberán ser incluidos en la oferta presentada.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

- Además de las que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el/la contratista deberá cumplir bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.
- El/la adjudicatario/a ostenta la condición de empresario/a respecto al personal adscrito a la ejecución del contrato, quedando la Cuadrilla de Ayala exonerada de cualquier tipo de responsabilidad en que el/la adjudicatario/a pudiera incurrir respecto a ellos.
- El personal adscrito a la ejecución del contrato, no tendrá ningún tipo de relación laboral, contractual, funcionarial o de naturaleza alguna, con la Cuadrilla de Ayala, ni durante la vigencia del contrato, ni una vez finalizado éste.
- El/la adjudicatario/a deberá guardar sigilo respecto de los datos o antecedentes, a que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución del contrato, obligándose a adoptar todas las medidas que sean precisas para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos obtenidos y/o facilitados por la Cuadrilla y/o la/s empresa/s que tome/n parte en cada uno de los programas.
- El/la adjudicatario/a está obligado a la aplicación del Convenio Colectivo que legalmente corresponda al personal adscrito a la ejecución del contrato.
- Todos los diseños, materiales gráficos y materiales deberán contar con el visto bueno previo de la Cuadrilla.
- Acordar con el personal técnico de la Cuadrilla de Ayala el calendario de ejecución de los trabajos.
- Solicitar todos los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos. Así como informar al municipio donde se vaya a ejecutar el trabajo contratado de las fechas y trabajos a realizar.
- No suspender la actividad, a no ser que se deba a causas de fuerza mayor o de forma motivada con autorización de la administración.
- Atender las reclamaciones e incidencias que puedan proceder como responsable de la ejecución del trabajo, dando contestación o siendo atendidas, según caso, de forma escrita o presencialmente.

- Comunicar por anticipado todas aquellas acciones que inciden de modo relevante en el objeto del contrato.
- Adecuar las características de la actividad (calendario, horario...) a lo acordado con la persona responsable de la actividad.
- Presentar en formato digital (pdf) cuantas justificaciones le sean solicitadas por la Cuadrilla de Ayala.
- Cuando la entidad adjudicataria trabaje con datos de carácter personal estará obligada al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y resto de legislación aplicable.

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el presente Pliego de Cláusulas Técnicas fue aprobado por Decreto de Presidencia 145/2024 de 19 de noviembre. DOY fe.

GIAN FRANCO GHIRO ALONSO - 79046745T

Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=AIARAKO KUADRILLA - CUADRILLA DE AYALA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, title=SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL, cn=GIAN FRANCO GHIRO ALONSO - 79046745T, givenName=GIAN FRANCO, sn=GHIRO ALONSO, serialNumber=IDCES-79046745T
Fecha: 2024.11.21 15:27:38 +01'00'

El secretario-interventor accidental Gianfranco Ghiro Alonso

30631166L IÑIGO PINEDO (R: P0100413D)

Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=AIARAKO KUADRILLA - CUADRILLA DE AYALA, 2.5.4.97=VATES-P0100413D, 2.5.4.13=INSCRIPCION REGISTRO NUM 334 FECHA 29/07/1992, ou=Ordezkari ziurtagiria - Certificado de representante, cn=30631166L IÑIGO PINEDO (R: P0100413D), givenName=IÑIGO, sn=PINEDO VADILLO, serialNumber=30631166L
Fecha: 2024.11.21 15:27:20 +01'00'

El Presidente de la Cuadrilla Iñigo Pinedo Vadillo